

EDITORIAL

Actividad física

La Comisión de Educación inició el proceso de audiencia en torno a un proyecto que busca estimular la actividad física y el deporte en establecimientos educacionales.

La iniciativa, en segundo trámite constitucional, señala, entre otros puntos, que los establecimientos educacionales promoverán la práctica de, al menos, sesenta minutos diarios de juegos, actividad física o deporte a lo largo de la jornada educativa y en coherencia con su proyecto educativo.

Si bien, en líneas generales, el texto genera apoyos, igualmente existen dudas entre las y los diputados. Particularmente, en cuanto a la implementación, según indicó la presidenta de la instancia, Mónica Arce.

Se indicó que podrían provocar desigualdades en un establecimiento con más o menores recursos. Además, es necesario determinar qué personal educacional va a realizar una determinada actividad física.

El proyecto plantea que es clave fomentar el hábito de una vida activa y saludable. Para ello, los establecimientos educacionales deberán promover la práctica de actividades físicas, deportes o juegos e incluirlas en sus respectivos planes de gestión de la convivencia educativa o por medio del desarrollo de metodologías activas y participativas.